

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 163/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en la 1ra. Circunscripción Judicial existen dos vacantes de Auxiliar Ingresante que razones de servicio hacen necesaria su cobertura, lo que deberá hacerse teniendo en cuenta el resultado del último concurso abierto efectuado;

II.- Que las postulantes Liliana Cristina COLACE y Marisa Amalia RICCI reúnen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la 1ra. Circunscripción Judicial, a partir del 15 de septiembre de 1986 en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino al Superior Tribunal de Justicia a Dña. LILIANA CRISTINA COLACE (DNI. N° 14.979.685) y en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino en el Juzgado de Instrucción N° 2 a Dña. MARISA AMALIA RICCI (DNI. N° 17.135.949), quienes prestarán el Juramento de Ley ante el señor Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.

2º) Dichos nombramientos quedan supeditados a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**